



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Exp. 2022-63832

---

**VISTO**

El Expediente Electrónico 2022-00063832 por el que el arquitecto Leandro Piazzì solicita autorización para realizar **INTERCAMBIO DOCENTE EN LA "SCHOOL OF ARCHITECTURE"** y solicita se le conceda licencia en su cargo docente.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la solicitud obedece a la posibilidad de realizar un intercambio académico en la School of Architecture del Rensselaer Polytechnic Institute (SoA/RPI) con Sedes en las Ciudades de Troy y Brookling, Nueva York, como parte del programa de intercambio y colaboración entre esa Institución y la FAUD/UNC.

Que el profesor de la SoA/RPI Gustavo Crembil ha formulado la invitación y será su tutor académico del 16 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023.

Que se trata de una experiencia que brindará un gran aporte para ampliar los conocimientos del arquitecto Piazzì, como también para fortalecer los lazos entre la FAUD y la red académica de la Costa Este de Estados Unidos.

Que el arquitecto PIAZZI solicita licencia en su cargo de Prof. Asistente DSE en la cátedra Arquitectura VI-D durante el periodo de duración del intercambio.

Que el arquitecto PIAZZI fue designado en el cargo mencionado hasta el 31 de marzo de 2023.

Que la Coordinación de Asuntos Institucionales y el Área de Personal han emitido los informes correspondientes.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al arquitecto Leandro Piazzzi (Leg. 54506) a realizar el **INTERCAMBIO DOCENTE EN LA "SCHOOL OF ARCHITECTURE del Rensselaer Polytechnic Institute (SoA/RPI) con Sedes en las Ciudades de Troy y Brookling, Nueva York"**, como parte del programa de intercambio y colaboración entre esa Institución y la FAUD/UNC, del 16 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023.

**ARTÍCULO 2º:** Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto Leandro Piazzzi (Leg. 54506) en su cargo de Prof. Asistente DSE en la cátedra de Arquitectura VI-D del 16 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2022, pudiendo prorrogar su licencia hasta el 30 de junio de 2023 si se renovara su designación interina en el cargo mencionado, y sujeto a la presentación de un informe de la actividad desarrollada.

**ARTÍCULO 3º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**